

REF.: CONTRATA A PROVEEDOR VICENTE CARVAJAL ESPINOZA POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL CONTINENTE BLANCO DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1374

PUNTA ARENAS, 27 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de correo electrónico el día Jueves 22 de Septiembre de 2011, la Directora del Jardín Infantil Continente Blanco informa al Subdepartamento de Recursos Financieros de pérdida de agua en el sector de las bombas de la caldera, cuyo origen no se aprecia a simple vista por lo que solicita una revisión a fin de evitar mayores desperfectos.

2.- Que, una pérdida importante en las líneas de agua potable señaladas afecta los gastos institucionales por consumo, hace bajar la presión en el suministro del establecimiento y afecta directamente a la cocina general donde se prepara la alimentación diaria para los párvulos.

3.- Que, además, para velar por la seguridad y normal funcionamiento del establecimiento y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas, considerando la vital importancia de este elemento, se debe reparar de manera inmediata el desperfecto, a fin de evitar mayores problemas y costos posteriores.

4.- Que, en atención a que la pérdida de agua podría afectar el las calderas, tanto en su funcionamiento como al momento de la reparación por el sector de la pérdida, se considera solicitar la reparación y presupuesto al contratista de esa área VICENTE CARVAJAL ESPINOZA para las reparaciones respectivas, el que se presenta de manera inmediata en el Jardín infantil Continente Blanco.

5.- Que, el contratista VICENTE CARVAJAL ESPINOZA presenta cotización con fecha 26/09/2011 por un monto de \$384.965.- (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos), IVA incluido, con lo que se subsanan los desperfectos presentados, quedando el Jardín Infantil Contiene Blanco operativo.

6.- Que el presupuesto presentado por el contratista VICENTE CARVAJAL ESPINOZA está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del contratista y los arreglos se encuentran recibidos a entera conformidad.

7.- Que mediante solicitud N°184 de fecha 26/09/2011 el Subdepartamento de Recursos Financieros, a través de la Unidad de Mantención, regulariza la solicitud para gestionar, en carácter de urgencia, las reparaciones necesarias que permitan subsanar filtración de agua en el Jardín Infantil Continente Blanco de Punta Arenas:

| Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Monto              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Desarme estructura de muebles de cocina para picar piso y detectar la perdida de agua.<br>Reemplazo de cañería de cobre de agua sanitaria dañada<br>Cambio de un tramo de PVC de 50 mm. y sifón en lavaplatos de cocina general.<br>Reposición de radier de cemento en los tramos intervenidos, además del retiro de escombros. | \$ 323.500.-       |
| <b>Valor Neto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>\$323.500.-</b> |
| <b>I.V.A.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>\$61.465.-</b>  |
| <b>Valor Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>\$384.965.-</b> |

8.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior.

RESUELVO:

1.- Contrátese a VICENTE CARVAJAL ESPINOZA, RUT N° 11.0682.787-5, domiciliado en Calle Ovejero N° 0144, Comuna de Punta Arenas, por la ejecución de los trabajos que se indican en el Jardín Infantil Continente Blanco:



| Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Monto              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Desarme estructura de muebles de cocina para picar piso y detectar la perdida de agua.<br>Reemplazo de cañería de cobre de agua sanitaria dañada<br>Cambio de un tramo de PVC de 50 mm. y sifón en lavaplatos de cocina general.<br>Reposición de radier de cemento en los tramos intervenidos, además del retiro de escombros. | \$ 323.500.-       |
| <b>Valor Neto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>\$323.500.-</b> |
| <b>I.V.A.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>\$61.465.-</b>  |
| <b>Valor Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>\$384.965.-</b> |

2.- Páguese a la suma de \$384.965.- (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos), IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de la obra y entrega de la factura correspondiente.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

4.- La obra fue recibida a entera satisfacción, quedando operativo el Jardín Infantil Continente Blanco.

5.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo de la Directora del Establecimiento y del Encargado de Mantención, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

6.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T.P.)

  
PAULA VIDAL MUÑOZ  
Directora Regional (TP)

PVM/STD/rca  
Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Adquisiciones
- Mantención
- J. Infantil 12101004

| JUNTA NACIONAL DE JARDINES<br>INFANTILES<br>DIRECCION REGIONAL<br>MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA<br>Punta Arenas |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Fecha                                                                                                            | : 27-09-2011    |
| Programa                                                                                                         | : 01            |
| Ítem                                                                                                             | : 22.06.001.002 |
| Código Sigfe                                                                                                     | : 001196        |
| Monto                                                                                                            | : \$ 384.965.-  |
| Firma                                                                                                            | :               |

